



COMUNICACION DE ACUERDO 2011

Encargado de Ejecución: Presidencia Ejecutiva

Dirección General Técnica

Dirección General Administrativa

Directores Regionales Jefes de Departamento **Jefes Oficinas Regionales**

IMPRESIÓN: 07-02-2011 **TEL:** 2661-3020 ext.102 **TELEFAX:** 2661-1760

ACTA ORDINARIA **ACUERDO:** FECHA:

A.J.D.I./08-2011 A.J.D.I.P./041- 2011 04 febrero de 2011

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuacultura, que manifiesta:

Considerando

Que esta Junta Directiva, ha analizado las regulaciones existentes en el INCOPESCA, que regulan la autorización, salida y designación de funcionarios de la Institución, en la participación de actividades, Talleres, Grupos de Trabajo, Seminarios, Conferencias, Foros, Simposios y otras de similar naturaleza, en representación de la Institución, ante diferentes Organismos y Organizaciones, que se realizan en muchas oportunidades fuera del país.

Por tanto la Junta Directiva:

Acuerda

- Todo funcionario del Instituto que asista en representación del INCOPESCA a Talleres, Grupos de Trabajo, Seminarios, Conferencias, Foros, Simposios y otras de similar naturaleza, ante diferentes Organismos y Organizaciones, que se realicen fuera del país, deberá remitir a esta Junta Directiva, un informe de viaje en un plazo de 8 días posterior al regreso.
- Acuerdo firme, rige a partir de su adopción.

Cordialmente.

Lic Guillermo Ramírez Gätjens Jefe Secretaría Junta Directiva Junta Directiva

Cc.

Presidencia Ejecutiva

Auditoría Interna

Asesoría Legal Archivo **MLA